ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO <u>ALCALDIA</u>

DECRETO MUNICIPAL Nº 710

CASTRO, 10 de Diciembre del 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 29.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 05.12.2018; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de DIDECO, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorarios, Sr. Sebastián Vega Bello, Encargado Pesca, para trasladarse a la Isla Quehui, a contar del 7 de Diciembre de 2018, con motivo de Reunión con funcionarios de la comisión de usos de borde costero por solicitar desafectar zonas triple AAA en el Sector de Punta el Piojo y Nercón, Reunión con funcionarios de la Subsecretaría de Pesca para ver entrega de Recursos Proyecto adjudicado por STI Los Ángeles de Quehui.

CANCELESE, viático de un 40% el día 7 de Diciembre de 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/CPB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13".-